



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el
siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos,
adopción de medidas en las esferas de especial
preocupación y otras medidas e iniciativas**

Declaración presentada por Asia Pacific Women’s Watch, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Asia Pacific Women's Watch es una red regional que representa la voz de las mujeres de las cinco subregiones de Asia y el Pacífico. Asia Pacific Women's Watch acoge con beneplácito el tema prioritario del 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, titulado "Eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña".

Asia Pacific Women's Watch reconoce que el tema prioritario es un requisito previo para la realización de la Plataforma de Acción de Beijing y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Reconoce igualmente la oportunidad para abordar situaciones que son específicas de las mujeres en zonas de conflicto y afectadas por la guerra, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

En la región de Asia y el Pacífico vive un 60% de la población mundial, de la cual una parte importante son mujeres. En esta región existen culturas que privilegian al hombre, lo que crea situaciones en las que se agudiza la violencia contra las mujeres. En esta región, los Estados y las organizaciones no gubernamentales también han realizado un gran número de intervenciones para adoptar medidas eficaces dirigidas a prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas.

La violencia contra las mujeres se define en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 1993, en la que se reconoce que dicha violencia incluye los actos físicos, sexuales o psicológicos cometidos por otra persona en espacios tanto públicos como privados. La violencia contra las mujeres puede ser cometida por agresores de cualquier género, situación familiar o el Estado. La Plataforma de Acción de Beijing amplía esta definición para incluir "la violación de los derechos de la mujer en situaciones de conflicto armado, en particular el asesinato, la violación sistemática, la esclavitud sexual y el embarazo forzado", así como "la esterilización y el aborto forzados; el uso coercitivo o forzado de los anticonceptivos; el infanticidio de niñas; y la selección prenatal del sexo". Esta definición reconoce las vulnerabilidades particulares de las mujeres pertenecientes a comunidades minoritarias, de las mujeres indígenas, de las mujeres refugiadas y desplazadas, de las migrantes, de las mujeres que viven en la pobreza, de las mujeres indigentes, de las mujeres en las instituciones, de las mujeres con discapacidad, de las mujeres de edad y de las mujeres en situaciones de conflicto armado, ocupación extranjera, guerras de agresión y terrorismo. Otras formas de violencia no incluidas en las antes mencionadas son las violaciones de mujeres en citas, los denominados "delitos por cuestiones de honor" y la violencia en el ciberespacio. Estas formas de violencia están presentes y son constantes en todos los países de Asia y el Pacífico.

La violencia contra las mujeres es un problema genérico en toda la región de Asia y el Pacífico y se encuentra profundamente arraigada en el patriarcado. La violencia contra las mujeres y las niñas puede intensificar una serie de conocidos factores determinantes de la desigualdad entre los géneros, el aislamiento social, las desventajas económicas y en general la mala salud, incluida la mala salud mental. La violencia reduce la capacidad para obtener una educación, ganarse el sustento y

participar en la vida pública. La violencia limita gravemente la capacidad de las mujeres para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, lo que tiene serias consecuencias para su salud sexual y reproductiva y aumenta igualmente el riesgo de contraer el VIH.

En los países en situación de conflicto o posterior al conflicto, la violencia contra las mujeres constituye un grave impedimento para el pleno disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Las mujeres sufren amenazas directas contra su vida, cuerpo, dignidad y seguridad al enfrentarse a la violencia y la explotación sexuales en el contexto del quebranto del orden público y cuando son desplazadas de forma forzosa. Se les niega el acceso a servicios públicos, pierden oportunidades de realizar un trabajo remunerado y no son incluidas en los procesos de consolidación de la paz.

Las mujeres son especialmente vulnerables a la violencia después de un desastre. La región es cada vez más vulnerable a desastres como inundaciones, incendios, terremotos, huracanes, sequías y tsunamis. Las mujeres representan la mitad de las poblaciones desplazadas y soportan la mayor parte de la violencia y el daño a la salud sexual y reproductiva, como la violación, la intimidación, los matrimonios a edad temprana y forzosos, el rapto y el aborto espontáneo.

Se ha observado un aumento alarmante de la violencia en que el agresor es la pareja de la víctima en toda la región. Las mujeres en dichas situaciones se enfrentan a actos recurrentes de violencia física, sexual y psicológica.

Las mujeres indígenas y de las zonas rurales experimentan diversas formas de violencia en sus propias comunidades y sociedades, y a menudo son marginadas de los programas y procesos de desarrollo económico a nivel local y nacional. Las mujeres también se enfrentan a la violencia provocada por la colonización, la militarización, la destrucción del medio ambiente y las prácticas de las industrias extractivas; las mujeres indígenas a menudo son invisibles en numerosos sistemas jurídicos y sufren un trauma intergeneracional permanente.

Las mujeres migrantes y refugiadas se enfrentan a la opresión, la violencia y la discriminación en sus nuevas comunidades y sociedades, en las que siguen prevaleciendo creencias tradicionales, culturales y religiosas nocivas. Las trabajadoras migrantes se enfrentan a violaciones como el trabajo forzoso, el decomiso de documentos, el acoso físico, mental y sexual, la falta de días de reposo semanal, el impago del salario acordado y la trata de personas. Los bajos salarios, las grandes cargas de trabajo, las largas jornadas laborales, las escasas oportunidades de desarrollo profesional y, en algunos países, la falta de libertad de circulación son muy comunes. Suelen trabajar en el sector de bajos salarios, como las labores domésticas y los trabajos industriales. Las muertes de las trabajadoras migrantes en el extranjero se clasifican como accidentes, homicidios o suicidios. La trata de mujeres es motivo de gran preocupación pues conlleva explotación grave, engaño, coerción y brutalidad. Las mujeres objeto de trata son especialmente vulnerables a la explotación y la violencia debido a que no pueden hablar la lengua local y a su situación irregular en un país extranjero.

Las mujeres que forman parte de la fuerza de trabajo se enfrentan a una violencia estructural cuando se les niegan los mismos salarios y prestaciones. Muchas de ellas no reciben derechos reconocidos oficialmente.

Las mujeres y niñas con discapacidad son el grupo con mayor riesgo de sufrir violencia por razón de género en toda la región y son las menos representadas. Las mujeres con discapacidad tienen más posibilidades de sufrir múltiples niveles y aspectos de violencia que las demás mujeres, y el número de estas mujeres que experimentan violencia en que el agresor es su pareja es considerablemente mayor.

Las sociedades de toda la región están sometidas al extremismo y “fundamentalismo” religioso, y las mujeres se enfrentan a una creciente incidencia de la violencia cuando no se tolera la diversidad. En la mayoría de los casos, los crímenes de honra no se denuncian, y los asesinatos se cometen en un contexto de vergüenza, controversias sobre bienes y derechos de herencia de las mujeres. La mutilación genital femenina en nombre de la religión y la cultura sigue siendo un reto clave. Algunos gobiernos manipulan el derecho a la diversidad cultural y religiosa como excusa para violar los derechos humanos, entre ellos, los derechos concedidos a las mujeres y niñas, a las personas que viven con el VIH/SIDA y a las personas con diversas orientaciones sexuales. La homosexualidad está tipificada o se trata como un delito punible en varios países.

Ahora que avanzamos hacia la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 ha llegado el momento de revisar, analizar y volver a planificar todos los esfuerzos dirigidos a responder a todas las formas de violencia contra las mujeres en todas las situaciones.

Asia Pacific Women’s Watch pide a los gobiernos que fortalezcan su voluntad política e inviertan y asignen fondos para que las mujeres y niñas puedan acceder a la salud y la educación, y participar en la vida política y pública.

Asia Pacific Women’s Watch pide a los gobiernos que mantengan la rendición de cuentas y la transparencia en la reconstrucción del Estado mediante la inclusión de las necesidades y prioridades, los derechos humanos, incluidos los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, el acceso a la justicia, y la representación y participación de las mujeres en los procesos de paz.

Asia Pacific Women’s Watch pide a los gobiernos que velen por la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y que reconozcan que las necesidades y prioridades de las mujeres en situaciones de conflicto o posteriores a conflictos deben abordarse de forma exhaustiva.

Asia Pacific Women’s Watch insta a los gobiernos y organismos de ayuda que hagan frente a situaciones de desastre y emergencia a que adopten estrategias de socorro que tengan en cuenta las cuestiones de género, tomen medidas preventivas firmes, presten los servicios necesarios a las mujeres y niñas, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva, y trabajen para eliminar la violencia contra las mujeres. Se requieren medidas a largo plazo para movilizar a las mujeres y niñas y permitirles adquirir la confianza y capacidad necesarias para tomar decisiones sobre su salud y sus derechos sexuales y reproductivos y para prevenir la violencia.

Asia Pacific Women’s Watch exhorta a los gobiernos a que reconozcan la importancia de integrar e incorporar las cuestiones relativas a la migración de trabajadores en las políticas nacionales en materia de empleo, igualdad entre los géneros, mercado de trabajo y desarrollo, ya que son clave para maximizar las oportunidades y minimizar los riesgos para las trabajadoras migrantes tanto en su país de origen como en el de destino. Asimismo, los gobiernos deberían velar por

que las políticas y medidas en materia de migración de los países de origen y destino tengan en cuenta las cuestiones de género y por que exista una mayor igualdad entre los géneros y beneficios para las mujeres y el desarrollo.

Asia Pacific Women's Watch pide a los gobiernos que lleven a cabo intervenciones confidenciales y seguras contra la violencia doméstica y sexual que satisfagan las necesidades de una diversidad de mujeres, que actualmente no son atendidas como es debido por los servicios ya existentes. Esto incluye la prestación de servicios especializados cuando se requieran, como casas seguras y refugios para mujeres que presten una mejor atención clínica, en particular a las mujeres que necesitan una mayor ayuda, como las mujeres con discapacidad.

Asia Pacific Women's Watch pide a los gobiernos que fortalezcan las políticas y normativas en materia de salud relacionadas con la violencia contra la mujer o la violencia por razón de género que sean fundamentales para poner en marcha y mantener las respuestas del sector de la salud, que sean holísticas e integradas, y que incluyan programas de concienciación a nivel comunitario basados en los derechos y que tengan en cuenta las cuestiones de género y la cultura local; que integren el tema de la violencia por razón de género en los planes de estudio de medicina; y que impartan educación sobre salud sexual y reproductiva y los derechos en esta materia en las escuelas como medio primario de prevención.

Asia Pacific Women's Watch recomienda crear grupos de expertos a nivel nacional e internacional para el desarrollo de la capacidad.
